



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **233-15**

Salta, 03 JUN 2015
Expediente N° 12.168/15

VISTO la Resolución CD-232/15 de esta Facultad, a través de la cual se designa al Méd. Néstor Enrique HEREDIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Heredia fue designado como Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, designado a través de la Resolución N° CD-245/15.

Que ante esta situación el Méd. Néstor Heredia opta por asumir en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva

Que según el orden de méritos corresponde designar a la Méd. Ana G. Caro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico sede Salta de la U.N.T.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Méd. Néstor Enrique HEREDIA, D.N.I. N° 11.943.728, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Méd. Ana Gabriela CARO, D.N.I. N° 25.211.641, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **233-15**

03 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.168/15

asignatura SALUD PUBLICA I de la Carrera de Médico que se dictará en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria estipulada en el Convenio ME N° 1291/2014.

ARTICULO 4°: La Méd. Caro deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA L. PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa